

Lunes, 17 de septiembre de 2018

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Lista provisional de personas admitidas y excluidas para cobertura en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local. Sistema Oposición Libre.**

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta fecha, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base tercera de la convocatoria contenida en el Boletín Oficial de la Provincia número 130 de 9 de julio de 2018 y corrección de errores hecha pública en el BOP número 143 del día 26 de julio de 2018, para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, vacante en la plantilla de personal funcionario correspondientes a la oferta de empleo público de 2017, una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes comprendido entre el día 23 de julio y 20 de agosto de 2018 (ambos incluidos), y de acuerdo con el informe propuesta de la Secretaría General de la Corporación se ha presentado aprobación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas para participar en las pruebas selectivas.

El Anuncio íntegro con el listado de admitidos/as y excluidos/as se encuentra expuesto en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres a efectos de que por el personal interesado se puedan presentar reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Asimismo, habida cuenta de las peculiaridades de las pruebas físicas previstas en la base Sexta de la convocatoria, apartado a) prueba 1.1, donde se establecen "marcas" distintas para los aspirantes en función de la edad, en el listado provisional de aspirantes figura una casilla que establece un GRUPO DE EDAD para participar en estas pruebas.

La edad está referenciada a fecha 20 de agosto de 2018, por ser el último día para la presentación de solicitudes.

Los grupos de edad son:

- GRUPO 1.- de 16 a 24 años.
- GRUPO 2.- de 25 a 29 años.



Lunes, 17 de septiembre de 2018

- GRUPO 3.- de 30 a 34 años.
- GRUPO 4.- de 35 a 39 años.
- GRUPO 5.- 40 años o más.

A efectos de una correcta ejecución y organización de las pruebas físicas se requiere a los aspirantes, para que, en caso de disconformidad o error con el grupo de edad asignado, soliciten su corrección en este mismo plazo de DIEZ DÍAS que se habilita para las exclusiones del proceso selectivo, para lo que deberán presentar escrito adjuntando copia del Documento Nacional de Identidad.

Ello sin perjuicio de que este extremo se comprobará por el Tribunal Calificador mediante la presentación del DNI en la mesa de control, con carácter previo al inicio de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de septiembre de 2018  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

